

**ACTA Nº 61 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO  
MARCO DE ENDESA**

**Presidenta Comisión Negociadora**

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. María Emilia Casas Baamonde

**Representación de la Dirección**

D. Manuel Bellas Rodríguez  
D<sup>a</sup>. Noelia de la Fuente Pinilla  
D. David Pena Castro  
D. Antonio Albarrán Ruiz  
D. Víctor Faba Yebra  
D<sup>a</sup>. Laura Gómez Tortosa  
D<sup>a</sup> Patricia Corrochano Campo  
D. Elías García Soto  
D<sup>a</sup>. Marta Llerena Sánchez  
D. Javier Pérez Ortega

**Representación Sindical**

**UGT**

D. Manuel Jaramillo Sánchez  
D. Antonio Fco. León Garrido  
D<sup>a</sup>. Rosa Bustos Ramos  
D. Alfonso Borrego Bermudez  
D. Jose Luis Varela Dominguez  
D. Jose Angel Garcia Hernandez  
D. Miguel Angel Jimenez Carrasco  
(Asesor)

**CC.OO.**

D. José Manuel Falagan Asensio  
D<sup>a</sup>. Dolores Cantero Baena (en  
sustitución de Miguel Ángel García  
Martín)  
D. Ricard Serrano Roche  
D. Manuel Fernandez Perez  
D. Jose Antonio Planas Pina (Asesor)

**SIE**

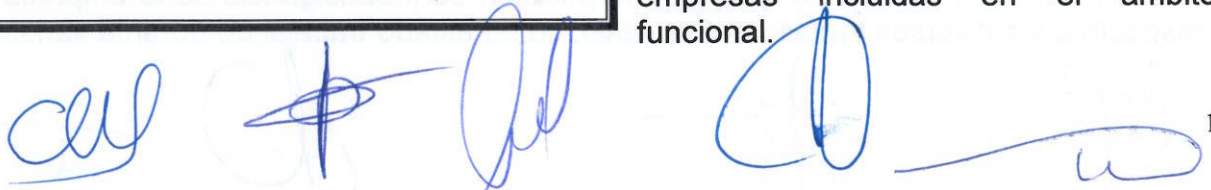
D<sup>a</sup>. Ana I Martin Desiderio  
D. Lorenzo González Calcines (Asesor)

En Madrid a 4 de junio de 2019, reunidas las personas al margen referenciadas, en su calidad de miembros de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo Marco de Endesa (V CCME), al objeto de celebrar la 61ª reunión de negociación del mismo.

Con carácter previo al inicio de la reunión, la Presidenta de la Comisión Negociadora procede a dar lectura de un escrito que le ha sido remitido por la Sección Sindical de SIE Endesa a través del cual solicita la inclusión de Endesa Ingeniería en el ámbito funcional del V Convenio Colectivo de Endesa. Se adjunta a la presente acta como Documento 1.

El resto de Secciones Sindicales, manifiestan su apoyo al escrito presentado, matizando que la inclusión de Endesa Ingeniería y de Enel Green Power en el ámbito funcional del IV CCMGE, es una de las propuestas incluidas en la plataforma conjunta consensuada por las tres secciones sindicales que forman la Representación Social del Grupo Endesa, por lo que y reiteran lo ya manifestado en otras muchas reuniones sobre los motivos que llevan a solicitar también la inclusión de Endesa Ingeniería en el ámbito funcional del V Convenio.

La Representación de la Dirección (RD) también reitera lo ya indicado en anteriores reuniones sobre las razones por las que entienden que esta sociedad no debe estar dentro del ámbito funcional, recuerda que se trata de una sociedad que funciona de forma independiente con objetivos y actividades distintas a las de las empresas incluidas en el ámbito funcional.



1



Asimismo, la RD procede a hacer entrega del modelo de carta de comunicación que se remitirá al personal pasivo, tal y como ya se anunció en la reunión 22 de mayo de esta Comisión y que se envió por email. Se adjunta al presente Acta como Documento 2.

En relación con el único punto del orden del día **"Negociación V Convenio Colectivo de Endesa"**, la RD tal y como se acordó en la pasada reunión da respuesta a la propuesta presentada por la RS en la reunión de 28 de mayo. En la citada respuesta se contempla, entre otros aspectos, la posibilidad de ampliación de flexibilidad horaria siempre y cuando se superen las flexibilidades de los Convenios de origen, los tiempos de presencia obligatoria no se alteren y los tiempos de entrada estén en márgenes de razonabilidad, se admite la ampliación del cambio de régimen horario a los 12 años del menor y la reducción de jornada a los 14 años de edad del menor, modificación del disfrute de determinados supuestos de permisos retribuidos y no retribuidos, negociación con la RS de la Política interna sobre desconexión digital, etc. Se adjunta al presente Acta como Documento 3.

La RS manifiesta que lo analizará y dará respuesta en la próxima reunión, pero, que aunque la RD ha incluido algún tema de lo aportado por la RS en su propuesta, hay otras muchas cosas, que la RD ha pasado por alto y no las ha incluido, desaprovechando así una gran oportunidad para profundizar y dar solución a muchas situaciones que se pueden producir en relación a la conciliación de la vida laboral y personal.

En otro orden de cosas, la RS de CCOO manifiesta que continúa a la espera de que nos reunamos la RS para tratar de alcanzar una propuesta conjunta entre las tres Secciones Sindicales, si bien ha sido publicado un planteamiento de UGT sobre el que solicita de la RD, si tiene alguna opinión al respecto. No obstante, recuerda que el posicionamiento y aspiraciones en la negociación por parte de CCOO son: rescate salarial para los trabajadores incorporados durante la vigencia del IV Convenio Colectivo conforme a recuperar las tablas del IV CCM, revisión económica de 1 punto por encima sobre lo fijado para el AENC (2 puntos fijos, más 1 punto variable), referenciado al EBITDA previsto pues las dificultades para comprobar la variación del EBITDA de resultado son muchas, dotar de un paquete de Beneficios Sociales para el Convenio Marco a modo de fidelizar y contribuir a que la plantilla se sienta identificada con la empresa, Acuerdo Marco de Garantías que podemos dar por pre acordado, Acuerdo de Salidas para una mejor gestión de los centros que han de cerrar y que aún está pendiente de revisar algunos aspectos, así como mejorar la apuesta y compromiso para la creación de empleo, pues entendemos se ha quedado muy corta en base a la expansión de nuevos negocios y el potencial que para ello ofrece la transición ecológica, igualmente continuamos apostando por una Norma de Turno para aquellos centros que no dispongan de ella, potenciando la conciliación y facilitando la prestación ordenada del servicio en situaciones excepcionales, y también lograr un acuerdo de tarifa eléctrica.

La RS de UGT manifiesta que dada la posición de intransigencia de la empresa respecto a los diversos temas del Convenio, se ha estado trabajando durante varias



semanas en una nueva propuesta que permita avanzar en la negociación, para debatir internamente en su organización y después trasladar al resto de Secciones Sindicales para consensuarlo. El documento es interno pero ha salido fuera de nuestra organización por alguna filtración difícil de controlar, pero espera que una vez debatida y acordada por nuestra organización, se intentará consensuar como propuesta conjunta entre las tres Secciones Sindicales, como siempre hemos hecho desde nuestra organización, y que esta propuesta esa sea la que se presente en la Comisión Negociadora y también que sea defendida por toda la Representación Social tanto en la mesa negociadora como por otros ámbitos, porque lo que está haciendo la representación de la dirección con nosotros, no nos lo merecemos.

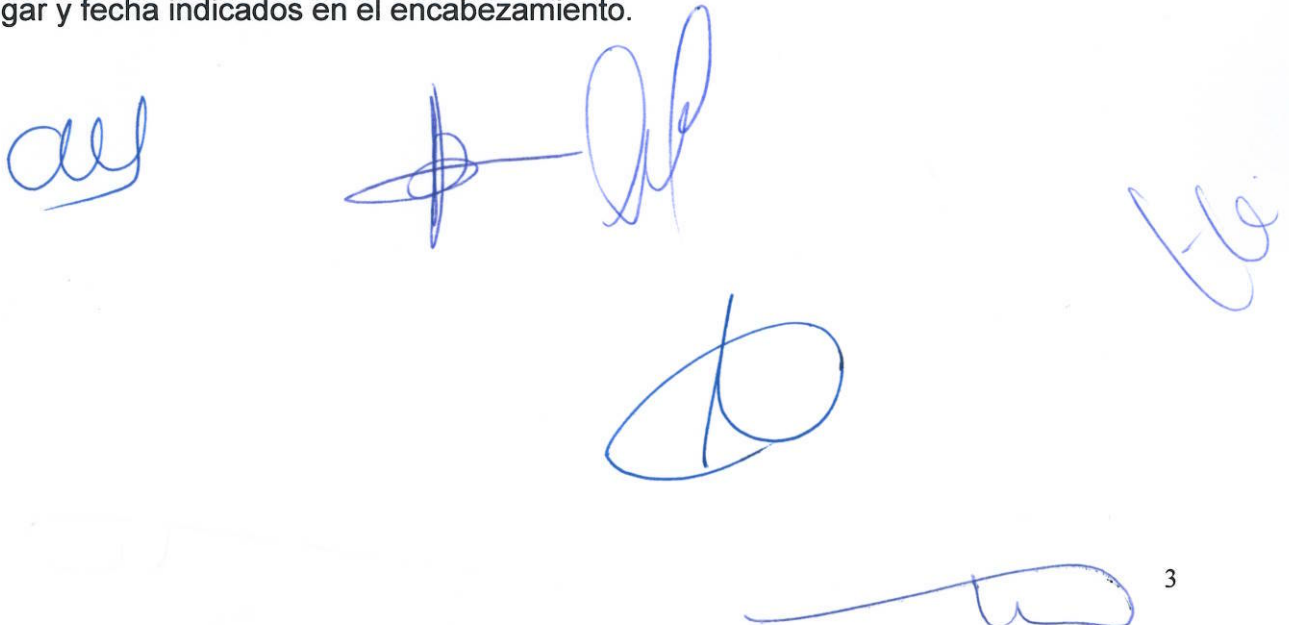
Además, UGT matiza, que como organización tiene muy claro donde tenemos que llegar, por eso intentará consensuar una propuesta conjunta con todas la Secciones Sindicales, actuando con la responsabilidad que desde el inicio de la negociación ha demostrado, defendiendo los derechos y los intereses de los trabajadores y trabajadoras de Endesa, por encima incluso de los intereses empresariales.

La RS de SIE manifiesta que la propuesta que hay en este momento es la presentada en la Comisión Negociadora y si bien se está trabajando de manera conjunta las tres Secciones Sindicales hasta que no esté consensuado no se presentará.

La RD manifiesta que las propuestas donde deben presentarse es en el foro creado para ello, es decir la Comisión Negociadora, y es donde se deben analizar y dar contestación, reitera que sigue esperando esta propuesta conjunta de la RS para avanzar en el proceso negociador y con este objeto se lleva trabajando desde el inicio del proceso negociador.

La RD y la RS ACUERDAN celebrar la próxima reuniones de la Comisión Negociadora el 12 de junio a las 12.00 horas.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



The image shows five handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose pattern across the lower half of the page. The signatures are stylized and appear to be of different individuals.